



## Hoy, en el Consejo Consultivo de Política Agrícola y Pesquera

# El ministro Planas traslada a las comunidades autónomas las prioridades de España para la presidencia polaca de la UE

Nota de prensa

- El Consejo de Ministros de Agricultura abordará el próximo día 27 en Bruselas cuestiones comerciales como el tratado con Mercosur, y la Comisión presentará la propuesta de reglamento sobre aplicación transfronteriza de prácticas desleales y la modificación de la OCM para fortalecer la posición de los agricultores
- Planas defenderá la necesaria revisión del reglamento sobre el plan de gestión del Mediterráneo para dar una mayor seguridad jurídica y económica a la actividad pesquera

21 de enero de 2025. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha trasladado hoy a las comunidades autónomas las prioridades de España ante la presidencia polaca de turno del Consejo de la Unión Europea que ha arrancado el 1 de enero con el foco en el debate del nuevo Marco Financiero Plurianual (MFP) y que se prevé llegue a la presidencia danesa del segundo semestre.

España expresará, de nuevo, la necesidad de que la Política Agraria Común (PAC) post 2027 cuente con una financiación adecuada para atender los retos futuros que aseguren la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias. Aunque la **presentación MFP** no se prevé hasta junio, el Gobierno de España ya ha empezado a trabajar para fijar una posición coordinada.

Planas ha presidido hoy el Consejo Consultivo de Política Agrícola y Pesquera, reunión previa con los consejeros y consejeras del ramo de las comunidades autónomas al Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea que se celebra en Bruselas el próximo 27 de enero.

Según ha expresado el ministro, “la **presidencia polaca** pretende centrar los trabajos del Consejo de Agricultura y Pesca, en las medidas necesarias para mejorar la competitividad del sector agrícola y aumentar su resistencia a las crisis.





La nueva presidencia reconoce que son esenciales tanto para estabilizar las rentas de los agricultores como para garantizar la seguridad alimentaria.”

Además de la presentación de las prioridades de la presidencia de turno, se ha tratado con los consejeros de las comunidades autónomas, un punto sobre “**cuestiones comerciales**”, que se trata de manera periódica en los Consejos de Agricultura. Se espera que la Comisión Europea informe sobre el estado de aprobación del acuerdo con Mercosur y la modificación del acuerdo con México.

El ministro Luis Planas insistirá en exponer las interesantes oportunidades que el acuerdo con Mercosur ofrece al sector agroalimentario europeo y, particularmente al español, porque supondrá la eliminación progresiva de aranceles para productos insignias como el aceite de oliva, el vino y bebidas espirituosas y frutas, y además garantiza la protección a 59 indicaciones geográficas. Protegidas.

Y a la inversa, el ministro ha explicado que para la importación de productos que pueden resultar más sensibles para los productores europeos, se establecen contingentes estrictos y periodos transitorios. Ha recalcado que todos los productos importados deberán cumplir los estrictos estándares europeos de seguridad alimentaria y bienestar animal, lo que garantiza que la calidad de los productos en el mercado europeo no se vea comprometida.

Planas ha señalado que el acuerdo global entre la Unión Europea y México, cuyas negociaciones de modernización concluyeron el pasado viernes, ofrece también interesantes oportunidades para las dos partes, aunque aún es necesario analizar en profundidad los nuevos textos.

El Consejo de Ministros del próximo lunes dedicará un punto a la necesidad de revisar el procedimiento de liquidación de rendimiento y de **simplificación**. El Ministerio considera que el actual procedimiento no es aceptable y además de que supone una ingente carga de trabajo. Por ello, en noviembre de 2024, España lideró el envío de una carta al Comisario europeo, que fue firmada por todos los ministros de la UE, en la que se solicitó una modificación sin demora los actos de base de la PAC para corregir esta situación. Se espera que la Comisión indique como pretende enfocar el denominado “paquete de simplificación” que propondrá en primavera.





El ministro ha explicado en el Consultivo la intención de la Comisión europea de **presentar dos propuestas de reglamentos**, el primero referente a la aplicación transfronteriza de prácticas comerciales desleales (UTP) y el segundo referente a la modificación de la OCM para el fortalecimiento de la posición de los agricultores. En el primer caso, la ley de la cadena española servirá como referente para el nuevo reglamento, en dos aspectos fundamentales, la prohibición de la venta a pérdidas a lo largo de la cadena y la transparencia en el proceso de formación de los precios.

### **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PESCA DEL MEDITERRÁNEO**

En materia de pesca, Luis Planas ha informado a los consejeros de que España llevará al Consejo de Ministros del próximo lunes una propuesta de reforma del reglamento de Plan Multianual de gestión para el Mediterráneo Occidental con el objetivo de garantizar una mayor seguridad jurídica y previsibilidad económica a la flota pesquera y a los operadores del sector. Entre otras medidas, se pretende que las reducciones e incrementos de los días de pesca se limiten a un umbral máximo del 20 %, para evitar situaciones drásticas como la producida para este año, en el que la Comisión ha aplicado una reducción del 79 %, aunque finalmente en el Consejo de Ministros se acordó la posibilidad de que la flota introduzca una serie de medidas de selectividad y de vedas temporales para recuperar los mismos días de los que dispuso en 2024.

Asimismo, la propuesta española es que las medidas sobre Totales Admisibles de Captura (TAC) y cuotas sean plurianuales y no anuales y que se permita pasar un 10 % de las posibilidades de pesca entre dos años consecutivos para facilitar la planificación de la actividad.

Entre los puntos a reformar se incluye también la petición de anular el artículo que obliga a que las cuotas para todas las especies se establezcan en virtud del Rendimiento Máximo Sostenible de la población más vulnerable, cuando la pesquería del Mediterráneo tiene un carácter mixto.

